



"Estaríamos distorsionando el sistema institucional": Cordero advierte sobre AC y eventual expulsión de Muñoz por sus fallos

El ministro de Justicia, Luis Cordero, se refirió a las acusaciones constitucionales en contra de los ministros de la Corte Suprema, Sergio Muñoz y Jean Pierre Matus, y la recién removida del máximo tribunal, Ángela Vivanco, aseverando que espera que sean "apreciadas en relación con el mérito de los hechos que se le imputan" y no "medios utilizados más bien para expulsar jueces por otro tipo de razones".

El secretario de Estado aclaró primero que "el caso de la remoción de la Corte Suprema el estándar es mal comportamiento", mientras que "en el caso de la acusación constitucional es notable abandono de deberes".

Luego, dijo que "el caso del ministro Muñoz es una situación distinta hasta ahora. De hecho, es un caso que se había presentado ante la Corte. Él había informado y se había desechado. Él cuestiona los hechos sobre los cuales descansa esa denuncia, pero lo que a mí me parecería muy lamentable, honestamente, es que se utilizara una acusación constitucional, en esta o cualquiera otra -y esta es mi opinión desde hace mucho tiempo- para expulsar a un ministro de la Corte por una decisión o por un conjunto de decisiones jurisdiccionales que se dan dentro de un contexto de interpretación legítima del derecho".

"El ministro Sergio Muñoz es el presidente de la tercera sala. Es una persona que ha sido muy destacada, para bien o para mal en el caso de algunos, y en esto también debo ser cuidadoso, en temas ambientales, en temas de regulación de derechos sociales, salud, libre competencia, industrias reguladas, etc. Pero si la razón para la cual remover es esta última, creo que estaríamos distorsionando severamente el sistema institucional", agregó.

Es por ello, que dijo esperar que la AC tanto respecto de él, como de Vivanco y el ministro Matus "sean apreciadas en relación al mérito de los hechos que se le imputan en esa acusación y no sean medios utilizados más bien para expulsar jueces por otro tipo de razones, porque eso sí que afectaría seriamente el sistema de independencia de poderes".